

Anexo II. PROCEDIMIENTO EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TUTORES Y TEMÁTICAS PARA LOS TFTs EN EL CSDALICANTE, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

La materia de los Trabajos fin de título (**18 ects**) se desarrolla de la siguiente forma:

Bloque formativo 7º Semestre

Elaboración y desarrollo TFT 7º-8º Semestre

A continuación exponemos los parámetros concretos, respecto a la selección de tutor y temática de los TFTs. Los cuales han sido tenidos en cuenta en cursos anteriores, modificados, revisados y debatidos en diferentes departamentos del curso 2017/18 y finalmente recogidos y organizados por la Comisión de investigación en el presente documento que se aprueba en la Comisión académica del CSDALICANTE **el 2 de octubre de 2019**

Propuesta temáticas y de tutores por parte del alumnado

Las temáticas son propuestas por el alumnado al inicio del semestre, las cuales son trabajadas desde el bloque formativo. Así, durante el mes de octubre se cierran las propuestas iniciales de todos los proyectos con la colaboración de las docentes que desarrollan el bloque formativo, que ejercen como orientadores y asesores del alumnado en este proceso.

En este desarrollo tanto las docentes mencionados como los alumnos y alumnas suelen mantener conversaciones y solicitar además, orientación con algún profesor cercano a su interés temático. El propósito final es colaborar con el alumnado a la toma de decisión adecuada sobre la temática a desarrollar.

Para ello, se establece una fecha (expuesta en el calendario de seguimiento de TFTs) para la entrega de estas propuestas, en las que se deberán detallar los siguientes aspectos:

- Exposición de la temática
- Argumentación del interés de la misma para el desarrollo del TFT
- Aportación inicial de una revisión bibliográfica
- Propuesta de tutor/a/es y motivos.

El alumnado deberá exponer la petición de uno, una o varios tutores y motivos justificados de su petición, con el fin de que en la posterior asignación se puedan barajar diferentes criterios de adecuación. El listado deberá ir numerado por orden de preferencia.

Asignación de tutor o tutora

Una vez entregadas las propuestas, desde la comisión de investigación (formada por la coordinadora de TFTs y varios docentes del claustro) se lleva a cabo la asignación de tutores de la siguiente manera:

- El criterio inicial en cuanto al orden de asignación de tutores se establece desde la nota media ponderada del expediente académico del alumno y alumna. Dato que proporciona la Secretaria académica cada curso.
- Posteriormente, siguiendo el orden de criterios que se exponen a continuación se ajusta la asignación del tutor o tutora al alumnado, teniendo en cuenta la propuesta de sus peticiones y dentro del orden y coherencia establecidos a continuación:
 1. Si es alumno o alumna de segunda matrícula y el TFT ya está avanzado se respeta la asignación de tutor del curso anterior.
 2. Petición de tutores por parte del alumno.
 3. Que el tutor pueda acoger el TFT por número de proyectos asignados.
 4. Temática.

Las líneas orientativas que se han tenido en cuenta hasta la fecha han sido:

- Propuestas didácticas
- Propuestas históricas
- Propuestas performativas
- Propuestas sobre tecnologías
- Propuestas de gestión, producción, etc.
- Propuestas de ciencias de la salud
- Propuestas coreográficas/interpretativas (escénicas).

Para la asignación se tienen en cuenta diferentes aspectos:

- Que el tutor tenga relación con la temática desde la materia que imparte,
- o con el estilo,
- o que en caso de no tener relación con la temática o estilo, el tutor o la tutora esté en la petición del alumno o de la alumna: por estar incorporados en grupos de investigación común, por afinidad, previo acuerdo, o porque no haya otra opción en la distribución de proyectos a tutores.
- Atendiendo a la capacidad lectiva de los tutores.

Sobre este aspecto se aprueba desde la Comisión académica que:

- ✓ Los profesores sin carga lectiva de TFTs, llevarán a cabo una sola dirección de proyectos cada curso académico, proyectada desde sus horas de tutorías
- ✓ Los profesores con carga lectiva de TFTs (bien una hora en cada semestre, acumuladas las dos horas en segundo semestre, o tan solo una hora anual) tendrán una asignación de hasta cuatro TFTs por curso académico.
- Una vez realizada la propuesta de asignación desde la comisión de investigación, ésta se pasa a su aprobación por la Comisión académica y posteriormente se expone la distribución en departamento y/o claustro.
- Casuísticas
 - ✓ *Cambio en la configuración del claustro de un curso académico a otro.*
El proyecto lo asumirá otro profesor que se asignará en el proceso del curso académico siguiente.

En caso de que el proyecto estuviera iniciado y, al estar en segunda matrícula, el alumno o la alumna tengan intención de defender el TFT en la convocatoria de febrero, el profesor que asume el horario del docente del curso anterior, teniendo en cuenta que su conocimiento y especialidad se ajusta a la temática que está desarrollando el alumno o la alumna, recogerá la tutoría del proyecto, con el fin de acelerar el proceso.

No obstante, en el caso de que el alumno o la alumna tuvieran intención de solicitar un nuevo tutor, la asignación se realizará en el proceso normal del curso, junto con el resto de alumnado.

✓ *Baja de un profesor profesora*

- *Si la baja es breve y no da paso a sustitución.*

El alumno continúa con su trabajo autónomo y en caso de necesidad recurrirá a la coordinación para solventar alguna duda puntual. Desde la coordinación resolverán o derivarán a resolver el aspecto puntual con otro profesor adecuado a la temática.

- *Si la baja es larga y no se hace efectiva la sustitución.*

Se actuará en consecuencia con el resto de asignaturas que afectan al docente que se encuentra de baja. No obstante, hay que tener en cuenta que el TFT es una asignatura con aproximadamente un 15% de presencia en el centro, por lo que la carga de trabajo autónomo del alumno es elevada y afecta menos esta situación que a una asignatura presencial.

El tutor informará al coordinador o coordinadora de investigación de la situación en la que se encuentra el TFT tutorizado. El coordinador o coordinadora actuará en consecuencia, no obstante, las medidas a tomar serán aprobadas en Comisión académica.

- *Si la baja es larga y se hace efectiva la sustitución (aprobado en Comisión académica el 10 abril 2018)*

➤ Cuando un tutor de TFT esté de baja, la dirección del TFT pasará a su sustituto, a no ser que voluntariamente alguien quiera

tutorizarlo y esto se acepte por la comisión de investigación. El tutor informará del desarrollo del mismo al sustituto.

- Si el TFT estuviera iniciado y avanzado, no se elimina el nombre el tutor que está de baja del proyecto, pero si el sustituto realiza aportaciones suficientes incorporará su nombre al mismo.
- El tutor debe informar detalladamente del proceso al tutor sustituto e informar al Coordinador de investigación de la situación, así como de las recomendaciones sobre proyecto en el momento de la baja.

Seguimiento de los TFTs

Al inicio de curso, desde la coordinación y comisión de investigación se elabora el calendario de seguimiento del proceso del TFT que se aprueba en la Comisión de académica. El claustro es informado del mismo (en reunión de departamento o de claustro) y se hace público en la web para que el alumnado pueda tener acceso al mismo en cualquier momento.

Comisión de Investigación

Coordinación TFTs

Elvira Torregrosa

Miembros de la Comisión de investigación